UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído N° 3864-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 2495-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre licencia por enfermedad de la Dra. María Luz Críales Añaños de Delgado; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 2572935, de fecha 08 de mayo de 2025, la Dra. María Luz Críales Añaños de Delgado, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado la licencia por enfermedad, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con Memorando N° 158-2025-UNSCH-DIGA/URRHH-VPIH, de fecha 11 de diciembre de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido el expediente de licencia por enfermedad de la Dra. María Luz Críales Añaños de Delgado;

Que, la Licencia por enfermedad planteada por la recurrente se encuentra respaldada con el Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo Nros. A-392-00010807-25, A-392-00010861-25, A-392-00011009-25, A-392-00011321-25, A-392-00011509-25, por lo que resulta procedente conceder dicha licencia, en concordancia con el articulo 88°, numeral 88.7 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 110°, inciso a) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia por enfermedad con goce de remuneraciones a la Dra. María Luz Críales Añaños de Delgado, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a partir del 12 de mayo del 2025 al 27 de mayo de 2025 (16 días), del 09 de junio de 2025 al 12 de junio de 2025 (4 días) y del 16 de julio de 2025 al 12 de setiembre de 2025 (59 días) .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2026-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico- Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

FESM/wvgs.